

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.55421 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA -
Autoridad que concede las ayudas	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE ) C/ Madera 8 (28004 Madrid) WWW.idae.es
Denominación de la medida de ayuda	ENER - Movilidad sostenible (PROGRAMA MOVES proyectos singulares)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	*ORDEN TEC/752/2019, DE 08 DE JULIO DE 2019 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS SINGULARES EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES Proyectos singulares). PUBLICADO EN BOE 11/07/19. *Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Secretaria de Estado de Energía, por la que se publica la Resolución del Consejo de Administración de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. de fecha 24 de julio de 2019, por la que se establece la convocatoria del programa de ayudas a proyectos singulares en materia de movilidad sostenible (Programa MOVES Proyectos Singulares). *EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS SINGULARES EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES Proyectos singulares). PUBLICADO EN BOE 23/09/19.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	24.09.2019 - 24.03.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 15 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 1.50 (en millones)
---	--------------------------------

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a que las empresas puedan superar las normas de la Unión de protección ambiental o aumentar el nivel de protección ambiental en ausencia de normas de la Unión (art. 36)	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/07/11/pdfs/BOE-A-2019-10272.pdf> //

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/23/pdfs/BOE-B-2019-39760.pdf>